

Expediente: **1442/25**

Carátula: **DIAZ MARIA ROSA Y OTROS C/ GENERAL BELGRANO S R L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - DIAZ, Maria Rosa-ACTOR/A

20245535075 - TREJO, WALTER FRANCISCO-ACTOR/A

20245535075 - TREJO, HERMINIA MARLEN PAOLA-ACTOR/A

23202196659 - GENERAL BELGRANO S R L, -DEMANDADO/A

90000000000 - AGUILAR, MARCELO EZEQUIEL-DEMANDADO/A

20235196329 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO/A EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1442/25



H102336322496

Juzgado Civil y Comercial Común III nominación

JUICIO: DIAZ MARIA ROSA Y OTROS c/ GENERAL BELGRANO S R L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1442/25.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 07 días del mes de agosto del año 2026, siendo horas 09:00 y con una hora de retraso debido a cuestiones de conexión, se llevó a cabo la presente audiencia de avenimiento prevista en el artículo 132 del CPCyCT fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III Nominación, a cargo de la Dra. Ileana Melchiori, Juez Titular, en los autos caratulados: **DIAZ MARIA ROSA Y OTROS c/ GENERAL BELGRANO S R L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Expte n° 1442/25**, compareciendo las siguientes personas: Por la parte actora comparece **Herminia Marlen Paola Trejo DNI 45.330.265, Walter Francisco Trejo DNI 43.500.317 y María Rosa Díaz DNI 23.020.752** con la asistencia de su abogado **Pablo Vargas Aignasse MP 6788**, y por la parte citada en **garantía Mutual Rivadavia de Seguros de Transporte Público de Pasajeros comparece su abogado Pablo Araoz MP 4460.-**

S.S. toma la palabra y explica a los presentes el ofrecimiento que el día 05/08/2026, durante el desarrollo de la Segunda Audiencia, se formalizó con el objeto de dar por terminado el presente litigio. S.S. puso en conocimiento que este ofrecimiento ascendía a la suma de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) para los tres actores, y pagaderos en dos partes iguales por las partes demandadas. También les explicó que los abogados se encargarán de acompañar y cumplir con todo lo necesario para que este acuerdo se lleve a cabo haciendo remisión a lo que consta en el acta celebrada el día 05/08/2026. Herminia Marlen Paola Trejo DNI 45.330.265, y Walter Francisco Trejo DNI 43.500.317 expresan comprenden lo que S.S. les ha explicado y manifiestan estar de acuerdo en los términos del acuerdo pactado con lo que se da por finalizado el presente acto.

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.